

SM

S.M.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N°

295

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

31 ENE 2020

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso de fecha 01 de diciembre de 2016, Programa Curso, Ficha de Inscripción y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** Cometido Funcionario, en representación del municipio a **D. RODOLFO MOYA SPULER**, Rut N° 13.547.431, Concejal, para participar en la capacitación **“NUEVAS OBLIGACIONES EN TRANSPARENCIA PARA LOS MUNICIPIOS, ENTRADA EN VIGENCIA LEY 21.146, SUMARIOS Y SANCIONES DEL CPLT Y UTILIZACION DE LA INFORMACION COMO HERRAMIENTA DE FISCALIZACION PARA EL CONCEJO MUNICIPAL”** que se realizara los días 04 al 08 de febrero del 2020, en la ciudad de PUCON.

2. **PAGUESE** la suma de \$ 393.105 a nombre de **RODOLFO MOYA SPULER**, Rut N° 13.547.431 por concepto de Viatico, e impútese a la cuenta correspondiente.

VIATICO CON PERNOCTAR DIARIO \$ 78.621, por 5 noches, total \$ 393.105.

3. **PÁGUESE** cualquier otro gasto en que deban incurrir para cumplir el cometido e impútese en la cuenta correspondiente.


4.- **PÁGUESE** la suma de \$ 400.000 a nombre de **SERVICIOS DE CAPACITACION Y CONSULTORIAS ANDEN AUSTRAL LIMITADA**, RUT N° 76.367.408-8 por concepto de inscripción, e impútese la suma a la cuenta **21 04 003 003 OTROS GASTOS**. Costo que debe ser pagado al Contado.


5.- **INFÓRMESE** esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al artículo 10, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

Costo de evaluación	ALOR HORA	N° HORA	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	15.115	6	90.690
SECRETARIA MUNICIPAL	15.115	6	90.690
ADQUISICIONES	7.114	6	42.684
TOTAL		18	224.064

El costo de la evaluación corresponde a un 56% del valor de la adquisición, por lo que resulta muy oneroso licitar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, Y ARCHÍVESE.


 SECRETARIA MUNICIPAL
 REGION
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PEM/VCF/vcf
 DISTRIBUCIÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 RECURSOS HUMANOS


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado